

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1923/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE D^a. MERCEDES GÁLVEZ CALERO. ACUERDO INFORMACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE 1457/2021.

Se tramita el expediente 1457/202, a instancias D^a Mercedes Gálvez Calero, relativo a Solicitud de Licencia Ambiental para la actividad de producción y venta de comida para llevar en Avenida Aviación española nº 33 (local A), de este municipio.

Conforme determina el art. 28.1. del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someterá el expediente a información pública durante diez días mediante la inserción de un anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Asimismo, una copia de dicho anuncio se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se somete a información pública, mediante la publicación del presente **ANUNCIO**:

1. Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
2. Fecha del acuerdo: 9 de agosto de 2024.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Actividad de producción y venta de comida para llevar.
4. Ámbito de aplicación: Avenida Aviación española nº 33 (local A), del término municipal de Candeleda, Ávila.
5. Identidad del Promotor: D^a Mercedes Gálvez Calero,
6. Duración del período de información pública: Por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila y en el Tablón
7. Lugar, horarios y sede electrónica dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de urbanismo en el Ayuntamiento de Candeleda en horario de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento; tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda:

<https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>

8.Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda o según los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Candeleda, 9 de agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.

